Para [illegible] de oficio de mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y VNO.

686

[illegible] de Vm. el Sr. Don Fran.co de Vera [illegible]
[illegible] cavallero de la Ordn. de Santiago Reg.or perpetuo
[illegible] Presidente en la dha de Cartagena en q.n
concurren las partes y calidades necesarias y a los servi
cios que a hecho en los negocios que se le an encargado
[illegible] a la dha hazienda mande despachar
presente para Vm. para que luego que la Reçiva admi
nistre [illegible] los dhos servicios de Millones
de la dha Ciud. de Cartagena su Jurisdiz.on
por ora y en el interin que por su Mag.d y dhos señores
del R.l Consejo de hazienda [illegible] a la de millones
se manda otra cosa por parte de los herederos del dho
Don Fran.co nuñez se presentaren nuevo despacho para correr
con la administraz.on haziendo en razon de [illegible]
las [illegible] y [illegible] denunziaziones y descaminos que fue
[illegible] necesarias de [illegible] a la dha renta [illegible]
[illegible] como fuera del [illegible] a los culpados. Se restandoles
[illegible] depositandolos con las especies que se les aprehen
[illegible] en personas abonadas que los tengan de mi orden
[illegible] de sentenzia
[illegible] determinazion
[illegible] a la dha administraz.on [illegible] los dhos aforos
[illegible] Vm. los ministros que fueren necesarios
[illegible] que se a acostumbrado dar en el tiempo que
a corrido por de su mag.d [illegible] de los que son
y lo que cada uno a gozado [illegible] dhos aforos como para
el buen cobro de la dha administrazion para que
les mande pagar lo que se les [illegible] Vm.
[illegible] los deudores y continuar [illegible] dhos servicios
de millones que paguen [illegible] que cada uno
[illegible] de [illegible] Rigor de
[illegible] como por mrs. y aber de su mag.d [illegible] asimismo pondra Vm.
cobro a los dhos servicios por lo que [illegible] lugar de fuente
a la mano en las dos Jurisdiziones de Lorca y Cartag.a